
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 933

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

20 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:04' del día jueves 20 de agosto de 2020, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- MENSAJE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REFERENTE AL CONCURSO DE MÉRITOS DEL ESCALAFÓN OBRERO.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Oscar Villalba Luzardo.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Julián Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Zelmar Riccetto, María del Pilar Rodríguez, Enrique Foderé, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Alejandro Alba, Amanda Del Puerto.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Walter Ferreira, Julio Fungi, Carina Soria, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, José Vigo, Julia Villar.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurre, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Estando en hora y número, vamos a comenzar esta Sesión Extraordinaria, pero antes voy a manifestar que en el día de hoy no tenemos a nuestra Secretaria porque lamentablemente falleció el tío de la misma, el Sr. Elfren Walquirio Bolis.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 19:05'.

Los invito a realizar un minuto de silencio en su memoria.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. ELFREN WALQUIRIO BOLIS GUTIÉRREZ.

***** **

MENSAJE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REFERENTE
AL CONCURSO DE MÉRITOS DEL ESCALAFÓN OBRERO

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota de señores ediles de fecha 18 de agosto de 2020, la que expresa: "Minas, 18 de agosto de 2020. Señor Presidente de la Junta

Departamental de Lavalleja Edil Don Oscar Villalba Luzardo. De nuestra mayor consideración. PRESENTE: Los Ediles abajo firmantes solicitan reunión extraordinaria de la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el mensaje de la Intendencia referente al concurso de méritos del escalafón obrero. Sin otro particular le saludan atte. Fdo.: María del Pilar Rodríguez, Alcides Abreu, María Olmedo, Julia Villar, Daniel Quintana, Oscar Villalba”.

Seguidamente, da lectura a los informes en mayoría y en minoría de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 19 de agosto de 2020, al Oficio N° 921/2020 de la Intendencia Departamental, al proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental y acuerdo entre la Intendencia Departamental y ADEOM, de fecha 14 de agosto de 2020, y al Informe N° 50 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, los que expresan: “Minas, 19 de agosto de 2020. VISTO: el Oficio N° 921/2020 enviado por la Intendencia Departamental, conteniendo el acuerdo suscrito entre la Administración y ADEOM. CONSIDERANDO I: que trata de adecuar las situaciones funcionales de los trabajadores de la Intendencia Departamental de Lavalleja, que hace varios años se desempeñan en tareas que no se corresponden con sus cargos presupuestales. CONSIDERANDO II: el Informe N° 50 del Abogado Asesor, de fecha 17 de agosto de 2020. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a autorización -con carácter de excepción- para promover 2 grados por la vía de ascenso a funcionarios del Escalafón de Obreros y Oficios “E”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Mauro Álvarez, Daniel Quintana, María del Pilar Rodríguez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:07’.

“Minas, 19 de agosto de 2020. La Comisión de Legislación y Turno en minoría deja constancia que acompaña el Oficio N° 921/2020 enviado por la Intendencia Departamental, conteniendo el proyecto de decreto referido a autorización -con carácter de excepción- para promover 2 grados por la vía de ascenso a funcionarios del Escalafón de Obreros y Oficios “E”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, y el acuerdo suscrito entre la Administración y ADEOM, ya que el mismo no contraviene normativa alguna, como se desprende del Informe N° 50 del Abogado Asesor de esta Junta Departamental. Se manifiesta lo políticamente inoportuno del mismo, ya que el Ejecutivo Departamental goza de un período extendido de manera excepcional, lo que evidencia la improvisación con la que se ha actuado en materia del funcionariado por parte de esta Administración. Fdo.: Néstor Calvo”. “OFICIO N° 921/2020. Minas, 14 de Agosto de 2020. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. De nuestra mayor consideración: Encontrándonos abocados a promover por la vía de ascenso a funcionarios presupuestados que revisten dentro del Escalafón de “Obreros y Oficios “E”, es que nos dirigimos a Ud. y demás integrantes de ese Cuerpo a efectos de solicitar se sirvan contemplar la posibilidad de ascender “2 grados” -a quienes así lo ameriten- , teniendo en cuenta los factores de evaluación establecidos en art. 30 del Estatuto del Funcionario Municipal, “Calificación de actuación y antigüedad calificada del Funcionario”. Esto se ocasionaría, una vez cubiertas las vacantes en cada grado, por quienes revistan cargos inmediatos anteriores. Impulsa a los suscritos elevar la presente solicitud, la situación actual de algunos funcionarios que vienen realizando tareas encomendadas por la Administración las cuales no se corresponden con su cargos presupuestales, ya que por diferentes circunstancias no ha sido posible efectivizar el respectivo concurso de méritos en el año 2019. Durante ese ejercicio, se dispuso la

confección de las respectivas calificaciones de méritos por parte de las diferentes áreas de desempeño y se conformó -posteriormente- un “Tribunal de Alzada por Resolución N° 617/020”, a efectos de la revisión de las mismas, para los funcionarios que así lo considerasen oportuno. Se destaca que -en reuniones mantenidas con ADEOM- se ha llegado a un acuerdo entre el Ejecutivo Departamental, miembros directivos y demás integrantes de esa Asociación, con el fin adecuar situaciones de algunos funcionarios que, -desde hace varios años atrás- vienen realizando tareas que han ameritado el otorgamiento de “compensaciones”, situación que se regularizaría de ser aprobada nuestra iniciativa. Cabe agregar que existen antecedentes de carácter excepcional para los funcionarios que revisten dentro del Escalafón Administrativo “C” -en igual sentido-, lo que ha sido aprobado favorablemente por Decreto N° 3462, emitido por ese Legislativo Departamental. En virtud de lo antes expuesto y por considerarse de justicia dicha adecuación, -elevamos el presente con iniciativa favorable- adjuntándose proyecto de Decreto en tal sentido y el acuerdo suscrito entre el Ejecutivo Comunal y ADEOM. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Carlos Draper-Secretario General”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 19:10’.

“PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a promover “2 grados” por la vía de ascenso a funcionarios que revistan dentro del Escalafón de Obreros y oficios “E”, para el caso de no cubrirse las vacantes existentes dentro de cada escalafón por funcionarios que ocupen cargos inmediatos anteriores. Artículo 2° - Establécese el carácter de “excepcional” a lo determinado en artículo 1° del presente Decreto”. “Minas, 14 de agosto de 2020. En el día de la fecha, el Ejecutivo Departamental representado por la Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental- y Sr. Carlos Draper-Secretario General, reunidos con los Sres. Directivos y miembros integrantes de ADEOM, suscriben estar en acuerdo con la iniciativa que se eleva al Legislativo Departamental -en los términos expresados en oficio N° 921/020 que antecede- con el fin de adecuar las situaciones funcionales de funcionarios que así ameriten ser promovidos por la vía de ascenso por “Concurso de méritos”, -en carácter excepcional, compartiéndose el motivo que impulsa -tanto a la Administración como a ADEOM- el considerar se contemple tal iniciativa, teniendo en cuenta que existen antecedentes en el “Escalafón Administrativo C” en tal sentido, y aprobado por Decreto N° 3462 de ese Cuerpo. Se firma el presente en 4 vías a efectos de ser anexado al oficio N° 921/020 y proyecto de Decreto en tal sentido. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Carlos Draper-Secretario General, Julio Marmolejo, Sergio Charquero y otras firmas ilegibles”. “INFORME N° 50 Minas 17 de Agosto del 2020.- Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Don Oscar Villalba Luzardo.- PRESENTE De nuestra estima Cúmplame en INFORMAR con relación a lo solicitado por la Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja Sra. Graciela Umpierrez Bolis a este Asesor Jurídico, en cuanto al alcance del art. 229 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, señalamos que: 1.- El art. 229 de la Constitución de la Republica, dispone: “El Poder Legislativo, las Juntas Departamentales, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no podrán aprobar presupuestos, crear cargos, determinar aumentos de sueldos y pasividades, ni aprobar aumentos en las Partidas de Jornales y Contrataciones, en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias, con excepción de las asignaciones a que se refieren los artículos

117, 154 y 295”.- 2.- La citada norma constitucional dispone en concreto que -doce meses antes de celebrarse elecciones ordinarias- no podrán: a) APROBAR PRESUPUESTOS; b) CREAR CARGOS; c) DETERMINAR AUMENTOS DE SUELDOS Y PASIVIDADES; d) APROBAR AUMENTOS DE LAS PARTIDAS DE JORNALES Y CONTRATACIONES.- 3.- Como excepción a esa limitación constitucional quedan la aprobación de las asignaciones de los Senadores y Representantes Nacionales, de las dotaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República y la remuneración de los Intendentes Departamentales.- 4.- Dicho esto es claro Concluir que la norma dispone claramente lo que los cuerpo señalados Poder Legislativo, Juntas Departamentales y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, no pueden aprobar dentro del plazo previsto; por lo que, todo aquello que tenga norma presupuestal vigente y por ende dotación o asignación económica, no debería tener inconvenientes legales para ser aprobados, según esa norma constitucional.- Quedando a la orden se despide atte .- Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Después de mucho tiempo que las reivindicaciones de los trabajadores -especialmente del Escalafón Obrero- han reclamado darle una estabilidad en definitiva a algunos trabajadores de la Intendencia -en particular los presupuestados-, como dice el Oficio 921/2020, que los trabajadores consideran lógicamente que es de justicia.

Nosotros, en la comisión que se reunió en el día de ayer, no tuvimos empacho en decir inmediatamente que estábamos de acuerdo, basándonos -primero que nada- en nuestras convicciones filosóficas y también acompañando la lucha que han tenido los compañeros durante muchos años.

Para este edil es bastante difícil de entender cómo pueden pasar muchos años en los cuales se ha manejado la administración frente a los obreros de la Intendencia, respecto a esa gran diferencia que hay entre el cargo presupuestal que tiene un obrero y el rol que le da la administración.

Hablan de muchos años; muchos años la Intendencia Departamental administrada por el mismo partido, administrada -supuestamente- por una misma ideología, por la cual en momentos preelectorales y faltando muy poco tiempo para las elecciones departamentales, tienen una iniciativa de estas. Evidentemente que, más allá de los tiempos electorales, más allá de que se podría considerar inoportuno el tiempo en el cual se está presentando este tema, hay un interés superior, por lo menos para quien habla y estoy seguro que para el resto de mi bancada; bancada que le está dando hoy la posibilidad a esta Junta Departamental de que podamos discutir. Seguramente vamos a aprobar el proyecto de decreto del Poder Ejecutivo, del Partido Nacional, de la Intendente Departamental, porque de otra manera y como se puede ver en la integración del Cuerpo en este momento, los once ediles del Frente Amplio estamos presentes y haciendo el quórum necesario para que esto se pueda tratar.

Sr. Presidente, ayer en la comisión le hice algunas preguntas a los miembros de la comisión -como integrante de la comisión-, porque hay algunas cosas que en realidad no entiendo y me gustaría saber antes de que esto se apruebe, que -reitero- vamos a votar afirmativo como dice el informe que elaboramos en conjunto con el resto de los ediles del Partido Nacional que estuvimos ayer en la comisión.

Fuimos el único informe en mayoría que aconseja aprobar; el otro informe en minoría no aconseja aprobar el proyecto de decreto; si no, que se lea. En ningún momento el Partido Colorado expresa

en el informe que aconseja que se apruebe; dice que acompaña, pero no le dicen a este Cuerpo que lo apruebe.

A mí me llama la atención que el mismo día que se me informa como Presidente de la Comisión de Legislación y Turno que está este tema, al minuto -no un día después, ni una hora después, ni treinta minutos después; al minuto, fue instantáneo- le pedí a la Secretaría de la Junta que pusiera este tema en el orden del día de la reunión que ya teníamos programada para el día de ayer, miércoles 19 de agosto. Me llama la atención y me gustaría que me expliquen, siendo que la comisión no se había reunido el día 18 de agosto -porque se reunió el 19 de agosto-, siendo que era de conocimiento para todos los ediles que este tema se iba a tratar en la comisión, ¿cómo es posible que el día anterior ya varios ediles del Partido Nacional estaban en conocimiento del mensaje de la Intendencia Departamental? Incluso se dirigen al Presidente de la Junta Departamental y uno de los que se dirige al Presidente de la Junta Departamental es el propio Presidente de la Junta Departamental para pedir la Sesión Extraordinaria, a sabiendas de que al otro día se iba a reunir la comisión. Sr. Presidente, usted mismo -con el mayor de los respetos; hoy hablamos por teléfono y quiero que quede en actas que hablamos por teléfono, como debe ser- el 14 de agosto del 2020 firmó en el oficio el pase a la Comisión de Legislación y Turno, y el 18 de agosto -veinticuatro horas antes de que la comisión lo trate- usted mismo firmó para hacer una Sesión Extraordinaria. Creo que hay algunas cosas de fondo, que hacen al trabajo y al normal desempeño de nuestra propia comisión que la integró ayer también Pilar Rodríguez del Partido Nacional, que la integró ayer el Edil Quintana, también del Partido Nacional; que la integró también Calvo del Partido Colorado, que firmó el informe -pero capaz que no ha podido venir-, que en realidad van en desmedro y quiero que quede claro, van en desmedro del trabajo de la comisión.

En la Comisión de Legislación y Turno por primera vez se están poniendo hasta los temas que vamos a tratar, para que los ediles no vayamos descolgados a ver qué es lo que vamos a tratar en la comisión, porque hay muchos temas, y este se incluyó inmediatamente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:23'.

Realmente, como Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, es muy triste saber que, cuando voy a la comisión y me encuentro por primera vez físicamente con los documentos, ya se repartieron a todos los ediles, incluso antes de que la comisión tenga conocimiento. Inclusive los propios ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado que ayer estaban en la comisión, manifestaron en la propia reunión, mientras sesionaba la comisión, que no estaban en conocimiento del Oficio 921/20 cuando firmaron la solicitud de esta Sesión Extraordinaria. Si alguien me lo puede explicar yo le agradezco, porque en realidad esto realmente marca un precedente muy triste para la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 19:24'.

Insisto, felicito a los trabajadores nucleados en ADEOM por este logro, que fue a través de una negociación colectiva, bandera histórica de nuestro PIT-CNT y que va a poder -sin lugar a dudas- en el día de hoy votarse afirmativo, gracias a las firmas de algunos integrantes del Partido Nacional y del Frente Amplio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Discúlpeme estimado Presidente, tenemos una relación de amistad de mucho tiempo pero yo sugeriría Sr. Presidente, a los efectos de mantener las formas, que hubiera seguido otro procedimiento.

Como señaló nuestro compañero de bancada, el Frente Amplio va a votar afirmativamente; viene con la firma del compañero Mauro Álvarez y nosotros vamos a acompañar.

Pero esto que se señalaba finalmente, de la convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 18 de agosto, creo que desde el punto de vista de las formas y de los procedimientos, hubiera sido mucho más cristalino y más claro que, teniendo potestades el Presidente de la Junta Departamental, convocara usted mismo la Sesión Extraordinaria luego de conversarlo con el Presidente de la Comisión de Legislación y Turno. Hubiera encontrado los caminos seguramente para que estas formalidades -que nosotros vemos que no se cumplieron- se hicieran y hubiera sido mucho más satisfactorio. Probablemente, después de la reunión de la Comisión de Legislación y Turno, de pronto se tendría que haber esperado hasta el lunes que viene para poder resolver este tema a satisfacción de las formalidades correspondientes.

Después, quiero señalar otro aspecto que me parece fundamental, respecto a cómo debería resolverse el funcionamiento y la carrera administrativa y de los escalafones de obreros en la Intendencia Departamental. Fíjese que en el cuarto párrafo al final del Oficio 921/2020 dice lo siguiente: “Cabe agregar que existen antecedentes de carácter excepcional para los funcionarios que revisten...”, etc. Si una resolución tiene carácter excepcional, no se puede considerar como antecedente. Esto es una formulación realmente peligrosa, que demuestra que en esta Intendencia Departamental la excepcionalidad se transforma en lo habitual y es muy peligroso. Esto nos conduce claramente a la necesidad y va a estar de alguna manera en estos días -porque estamos todos pensando en la elección del día 27 de setiembre- como un tema: ¿cómo resolver los problemas de los escalafones de la Intendencia Departamental? Es simplemente aplicando el estatuto, que es un estatuto que todos sabemos que está obsoleto; habrá que ir pensando en modificarlo con la participación de todos los involucrados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 19:28’.

Pero lamentablemente en esta situación vamos a tener -señalando todas estas disconformidades y todas estas desprolijidades- que acompañar, porque -justamente como se señaló anteriormente- nosotros tenemos un respeto importante y claro por la necesidad de la negociación colectiva.

Reconozcámosle en este caso a la Intendente Departamental, que tuvo la posibilidad y la apertura suficiente como para negociar con la organización sindical una solución satisfactoria para la terrible situación que tenemos, que es esta de -una vez que se va a concursar- tener que autorizar nuevamente que se puedan promover dos grados, cuando el estatuto es claro en el sentido de que avancemos de a uno.

De nuevo se establece el carácter excepcional, pero espero que en una próxima comunicación no diga que, teniendo en cuenta los antecedentes, se propone excepcionalmente volver a resolver las cosas de esta manera, pero termino diciendo que cuenten con el voto para la propuesta que viene en mayoría. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, nuestra idea es hacer una valoración de los insumos que se nos someten a consideración, concretamente este proyecto de decreto, que cuenta con una redacción de los antecedentes o fundamentos que motivan la presente resolución.

Antes de ingresar al tema, quiero destacar y señalar la importancia para el Frente Amplio, de que las partes involucradas en el ámbito del Ejecutivo hayan logrado un acuerdo en el marco de la negociación colectiva. Sr. Presidente, esto es muy importante porque la negociación colectiva -que viene siendo amparada por un marco legislativo muy claro- ha tenido, de alguna manera, algunas dificultades en este Gobierno Departamental para llevarse a cabo. Entonces, pareciera ser que se abriría un camino muy diferente a diversos conflictos que ha habido en el pasado, un camino que nos marca otro rumbo, que es el rumbo que nosotros aspiramos que se debe de mantener y que el Legislativo Departamental debe de respetar.

A nadie se le escapa que la sesión pasada, una fracción del Partido Nacional que no se encuentra presente en sala había solicitado informes al Ejecutivo Comunal para obtener mayor información sobre este punto; habían solicitado informes y el Frente Amplio acompañó esa solicitud. Pero estábamos en una etapa donde era pertinente esa solicitud, porque las partes se encontraban dialogando y hasta ese entonces no se sabía si se iba a llegar a un acuerdo o no.

Hoy recibimos la noticia de que hubo un acuerdo, hubo negociación y finalmente hubo acuerdo. Entonces, consideramos que los legisladores no tenemos otra cosa que hacer que respetar ese acuerdo al cual han llegado las partes; respetar ese proceso de negociación y levantar la mano, en el sentido de homologar -si se quiere decir de alguna manera- lo ya conversado, acordado por las partes y que se suscribe en esta iniciativa que se envía del Ejecutivo. Lo primero que tenemos que dejar en claro es esta posición que estamos manifestando, al tiempo que lamentamos la ausencia de ediles que deberían expresar su opinión en este ámbito y en esta oportunidad, porque es bueno también conocer algún otro punto de vista.

Entonces, lo que queremos señalar en primer término, básicamente en la línea de lo expresado anteriormente, es que la iniciativa reconoce que se debió haber hecho este concurso de méritos al menos en el año 2019; que se debió haber actuado en el marco -ojalá hubiera sido- de la negociación colectiva tiempo antes y que ahora a nadie se le escapa que estamos a prácticamente un mes de una elección departamental y puede no resultar oportuno para algunos legisladores. Entonces, lo primero que tenemos que señalar -como cuestionamiento- es que esta iniciativa debió haber venido antes a la Junta Departamental, así como otras iniciativas se debieron haber resuelto favorablemente y lamentablemente no se resolvieron, porque no se siguieron los mecanismos adecuados para hacerlo. Hay que reconocer que esto llega tal vez un poco tarde, pero llega de la mano de una negociación colectiva, como lo dijimos antes; llega al fin y vamos a poder ir resolviendo -seguramente no del todo, porque este no es el 100% de la solución- este trancazo presupuestal que tenemos en el Escalafón Obrero.

Hoy se hablaba -hace un rato- de que no es deseable legislar por el mecanismo de la excepción y claro que no es deseable, pero lamentablemente en tantos años de estancamiento de los ascensos de los funcionarios, no queda realmente otra alternativa que legislarlo por la vía de la excepción, porque hoy hay funcionarios que están cumpliendo tareas de dos/tres/cuatro grados por encima de lo que les corresponde presupuestalmente en su escalafón y están cobrando compensaciones que corresponden a dos/tres/cuatro grados superiores a la realidad escalafonaria que tienen. Entonces,

no se puede cumplir con el estatuto porque, al no haber decisiones en tiempo y forma oportunamente acordadas y sancionadas, evidentemente la realidad te pasa por encima y, por la vía de la compensación, los funcionarios comienzan a cumplir tareas muy diferentes a las de su escalafón. Por eso es que -seguramente por vía del acuerdo- se plantea el ascenso -por vía de la excepción- de dos grados.

Sabemos que hubo iniciativas que planteaban cuatro grados, pero eso ya sería tensar muchísimo la piola de años de administraciones que no han resuelto este tema oportunamente. Entonces, no cabe otra manera que resolverlo por la vía excepcional.

Aspiramos entonces a que este sea un paso para poder ir descongestionando los grados inferiores, que es por donde se puede presupuestar y a partir del cual, en cualquiera de los escalafones, los funcionarios pueden comenzar a desempeñar y a enfocarse en su carrera funcional; por eso estamos con una muy buena disposición de aprobar esta iniciativa. Sabemos que una administración que se va quiere dejar lo más ordenada posible la casa. Hubiéramos querido -reitero- que esta decisión se hubiera tomado antes en tiempo y forma, al mismo tiempo que celebramos que dicha decisión se haya tomado especialmente tomando en cuenta la opinión de los trabajadores organizados, que siempre pesa y debe de pesar mucho, porque son los que realmente viven en el día a día la tarea funcional. Finalmente digo que no le corresponde otra cosa a la Junta Departamental que homologar lo ya acordado por las partes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, claro que felicitamos la buena voluntad de la Intendente de -en tiempo de descuentos, en adicionales en realidad- sentarse a dialogar con el movimiento obrero.

Como lo han dicho -no quiero agregar mucho-, estos inconvenientes se arrastran de hace años. La Intendente Departamental hace diez años que está ocupando ese sillón; en el 2019 estaba y en el 2018 también. Más de una vez se negó a establecer un canal de diálogo y un canal de negociación real con el movimiento obrero y, si bien felicito, impulso y apoyo la negociación colectiva, no me quiero chupar el dedo, porque soy grande. Creo que somos todos grandes, como para tener que callarnos respecto a que esta decisión se termina tomando en un tiempo adicional al del Gobierno Departamental. Claro que vamos a votar y vamos a felicitar la conquista de los obreros municipales, esa conquista de ADEOM como movimiento sindical organizado. Pero no vamos a callarnos y dejar de hacerle notar a la Sra. Intendente que otra vez más es ella la que pone a la representación política en un brete, a los obreros en un brete y -al parecer- a su propia bancada en un brete, porque más del 50% de su bancada no ha venido; un 70% de su bancada no está en sala hoy y es otra vez el Frente Amplio el que sostiene el quórum, otra vez el Frente Amplio el que sostiene las medidas de gobierno, ¡otra vez el Frente Amplio! Es una cuestión que me parece que al partido de gobierno le debería llamar la atención y hacerlo meditar. ¡Viva el movimiento obrero organizado! ¡Viva la negociación colectiva! Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, pido disculpas, llegué unos minutos tarde. Cuando llegué ya se habían leído los informes de los cuales se está hablando en este momento y quiero aclarar unas cositas, por si no quedaron del todo claras.

Hice un informe en minoría, sí, es cierto, pero queda claro en ese informe que estamos totalmente de acuerdo con lo que viene del Ejecutivo Departamental, simplemente que no íbamos a quedarnos sin decir absolutamente nada y esperar a llegar a esta sala para poderlo comunicar; también lo podemos hacer por intermedio de los informes cuando no estamos de acuerdo con la forma en que se redacta un informe en tal o cual comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 19:41’.

Ahora acabo de escuchar a compañeros del Frente Amplio que terminan dándome la razón; lo que estoy diciendo ahí -en ese informe en minoría- es que simplemente creemos totalmente inoportuno el tiempo político en el que se manda esto a la Junta Departamental, ya que la Intendente Departamental está gozando de un tiempo extensivo que, si hubiesen sido las elecciones en el momento que se deberían haber hecho, no sabemos qué hubiese pasado con esta negociación, si se hubiese llegado o no a un acuerdo. Lo que marco es que el Ejecutivo Departamental, lamentablemente, en el tema del funcionariado, ya nos tiene acostumbrados a manejarse de esa manera.

Eso es lo que digo en ese informe. Claro, se lo planteo al Partido Nacional y el Partido Nacional es obvio y entendible que no me lo iba a acompañar de esa manera. Sí quiero que quede claro que el Partido Colorado lo manifestó ayer en la Comisión de Legislación y Turno desde el primer momento, que estaba de acuerdo con lo que venía del Ejecutivo Departamental, simplemente que tenía diferencias en la redacción que se iba a hacer en la comisión para ser presentada en el día de hoy. Vuelvo a repetir, compañeros ediles que me antecieron en la palabra sin saber absolutamente qué era lo que iban a manifestar, están manifestando un poco lo que yo manifiesto en ese informe: lo inoportuno del tiempo en el cual llega a esta Junta Departamental. El Partido Colorado ha demostrado, una vez más y siempre, que a la hora que está en juego el trabajo y la dignidad de los funcionarios, va a estar siempre adelante, más allá de que pueda tener diferencias de concepto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, quiero comunicar primero que nada que sí, estoy de acuerdo, no sólo por una firma en la comisión sino por la comisión en pleno, de lo que es el informe en mayoría. También voy a votar este documento porque acá vienen firmas de obreros del sindicato que hicieron el acuerdo, que representan a cientos de los obreros, entonces también estoy de acuerdo. Voy a votar, pero también les voy a pedir que lo cumplan, porque yo hice tres o cuatro pedidos de informes en los otros concursos que hicieron y nunca se cumplieron; hacemos los concursos y después los mandamos a dedo, es muy fácil.

También me alegro muchísimo de que el Ejecutivo Departamental haya mandado ese informe y no una patota, como mandó el año pasado, sabiendo que no podíamos hacerlo, porque quería embretar a la Junta Departamental a que nosotros autorizáramos; inclusive era una extorsión lo que hicieron. Yo a esto no lo puedo dejar pasar, discúlpeme Sr. Presidente, tengo que decirlo porque es una vil realidad. No hacía un año de los concursos y mandó una patota a la Junta Departamental a querernos convencer o querer intimidarnos. Por eso estoy a favor del obrero, estoy a favor de los concursos y me alegro muchísimo de que haya habido un entendimiento. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:46’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Zelmar Riccetto.

SR. EDIL ZELMAR RICCETTO - Es un día de serena alegría porque, lo que se venía convalidando desde hace tiempo en injusticia, hoy se dio mediante la negociación bipartita para bien de los obreros y funcionarios municipales, que logran esto a través de la representación sindical que se da en ADEOM; eso es constructivo, eso es edificante.

Ahora, es tortuoso el camino y los atajos que ha tomado el Ejecutivo Departamental para que lleguen hasta la Junta estos informes y estas posibilidades. Evidentemente que después de diez años también voy a echar mano al positivismo y a decir “más vale tarde que nunca”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 19:47’.

Para terminar, agradezco que esto esté vigente y que se esté tratando gracias al coronavirus, porque si no, no hubiera existido esta negociación. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, en primer lugar, voy a decir que considero que esta reunión de hoy es una de las más importantes que se ha dado en este Legislativo, porque en ella se trata de solucionar un problema que algunos funcionarios tenían desde hace mucho tiempo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:48’.

Ellos -los funcionarios afectados por este problema- durante algún tiempo, han vivido la inseguridad en sus cargos, el temor de que se les volviera a los cargos que tenían anteriormente o que obtuvieran una disminución en su sueldo. Eso lo sé positivamente por conversaciones sostenidas con ellos, en las cuales manifestaban su preocupación.

Dejando de lado las irregularidades que hayan podido surgir en el contenido, las consultas realizadas o el trabajo realizado para la realización de esta reunión o sus precedentes, voy a rescatar lo más importante de todo esto, que es que se regularizó o se va a regularizar la situación de esos funcionarios y eso es lo que nos tiene que importar. Si hubo cosas que no estuvieron bien, aprenderemos a mejorarlas y a tratarlas de la mejor forma posible.

Hay algo que me satisface mucho y es que esta solución o lo que se propone votar hoy haya surgido de un acuerdo entre el Gobierno Departamental y el sindicato, porque es algo para mí sumamente importante; solo con el diálogo, la apertura y la negociación se puede salir adelante y solucionar diversos temas. No importa -como dijo recién el compañero, vamos a darle una parte positiva- si se hizo tarde o no; lo importante es que se hizo. Ojalá de ahora en adelante se sigan realizando estas situaciones de acuerdo, de conversación entre la Intendente y ADEOM. Solo así podremos estar frente a un gobierno que tenga en cuenta cuáles son los verdaderos derechos de los funcionarios, que ellos deben ser respetados en todo momento.

Lamento que hoy, en esta sesión que -he dicho- considero tan importante, no estén presentes los otros compañeros de mi partido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Quiero que la Mesa lea el Artículo 40° de la Ley 9.515 y después voy a seguir haciendo uso de la palabra.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Artículo N° 40 de la Ley 9.515, el que expresa: “Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias Secretaria. Me pareció que era orden que por lo menos se diera lectura para recordar.

Voy a retomar, porque en realidad hubo unas palabras que la edil preopinante mencionó al final, que creo que es loable -y la debo felicitar- de reconocer en esta sala y es algo que todos los ediles debemos defender, que es la institucionalidad, el poder sesionar y el poder discutir, más allá de los disensos que tenemos, más allá también de los acuerdos.

Todos los que estamos aquí hoy -espero no equivocarme- estamos de acuerdo con esto, que es muy beneficioso para los trabajadores.

También es verdad lo que dijo el edil del Partido Colorado. Ayer en la comisión yo también dije “Yo estoy de acuerdo con lo que vos estás diciendo con respecto a los tiempos políticos”, pero no me parecía correcto ponerlo en un informe. No quiero crear un precedente de que un informe de la comisión esté teñido de política partidaria -de política siempre; esto es política, pero no de política partidaria- y en el informe en minoría quedó establecida la política partidaria y eso creo que no le hace bien a esta Junta Departamental. Incluso reitero -el edil también lo mencionó, no había podido llegar en hora, le puede pasar a cualquiera-, el Partido Colorado en ese informe no aconseja aprobar el proyecto de decreto, no lo aconseja. Si no, que se vuelva a leer, pero no aconseja.

Sr. Presidente, lo otro que quiero decir -para terminar- es que felicito a la Edil Olmedo por sus palabras, porque es verdad, en este momento gran parte de su partido -del Partido Nacional- está haciendo un acto político electoral, en lugar de estar aquí defendiendo a la institucionalidad...

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se le terminó el tiempo, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Termino.

A la institucionalidad de la Junta Departamental y también a los intereses de los trabajadores. Eso había que decirlo y el lugar para decirlo es aquí, en este lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Poco para agregar, después de las muy buenas declaraciones de cada uno de los ediles de mi bancada, incluso también de la Edil Olmedo.

Pero sí, eso que justamente Mauro últimamente estaba diciendo. Creo que es de resaltar que acá la fracción mayoritaria del Partido Nacional hoy está ausente en la Junta; está ausente en la lucha del obrero y eso es preocupante porque, si bien sabemos que la Intendente va a abandonar su cargo como corresponde porque llega su límite al período, también sabemos que se está renovando, pero el Partido Nacional es el que ha puesto en sus treinta años al obrero bajo los escalafones no correspondientes. Entonces para mí eso; por un lado la satisfacción -como decían muchos de los compañeros-, pero, por otro lado, un sabor agridulce. ¿Por qué? Porque la fracción más importante del Partido Nacional hoy no está respaldando esta decisión. Eso no solamente lo tenemos que tener en cuenta los ediles, no solamente lo tiene que tener en cuenta ADEOM, sino que tiene que tenerlo en cuenta toda la población, porque sabido fue cuando en otras administraciones se han tenido juicios y que pagar valores millonarios al obrero por su mala administración; hoy acá no se encuentran presentes.

Entonces, contento por esta decisión y este apoyo, pero también preocupante por no estar esa fracción hoy acá en sala. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, por supuesto que no estoy de acuerdo con las palabras del Edil Álvarez, ya que no creo que eso cree ningún tipo de precedentes, porque en ningún lado hay algo que diga que cuando hay un informe en minoría tiene que ser opuesto o tiene que ser totalmente negativo al otro informe; eso por un lado.

El Partido Colorado es muy responsable, quizás -o no; dependerá de la interpretación- la palabra no pueda ser “acompaña”, puede ser otra, pero desde el primer momento -el Edil Álvarez lo sabe, más allá de que no lo manifieste- dijimos que estábamos de acuerdo en votar esto que venía del Ejecutivo Departamental, lo vamos a votar y también voy a votar el informe que no firmé. ¿Por qué? Porque ese informe tiene la misma intención que el mío; lo único es que el mío marca por escrito lo que hoy muchísimos ediles de su fuerza política manifestaron acá en sala y no por eso es políticamente partidario lo que se expresa. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se va a poner a consideración el informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a autorización -con carácter de excepción- para promover 2 grados por la vía de ascenso a funcionarios del Escalafón de Obreros y Oficios “E”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Eduardo Bauberta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Julián Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Zelmar Ricetto, María del Pilar Rodríguez, Enrique Foderé, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Alejandro Alba, Amanda Del Puerto, Oscar Villalba.

Son 20 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3635.

DECRETO N° 3635.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a promover “2 grados” por la vía de ascenso a funcionarios que revistan dentro del Escalafón de Obreros y Oficios “E”, para el caso de no cubrirse las vacantes existentes dentro de cada escalafón por funcionarios que ocupen cargos inmediatos anteriores.

Artículo 2º - Establécese el carácter de “excepcional” a lo determinado en el artículo 1º del presente Decreto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:00’.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero que nada, voté afirmativo gracias al trabajo de ADEOM. Para quienes confiamos y creemos en las organizaciones sindicales y en la lucha que día a día hacemos, desde la representación también político-partidaria que tenemos en la Junta Departamental, es necesario consustanciarse con la lucha que llevan adelante los compañeros trabajadores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:01’.

Voté afirmativo también porque esto es parte de las plataformas que tenemos desde nuestro partido y desde nuestra visión política de cómo se deberían hacer las cosas.

Lo voté afirmativo pese a que los tiempos políticos -previo a una elección departamental- quizás no hayan sido los mejores, pero, ¿cómo decirle que no a tantas familias y a tanta lucha que se viene llevando adelante desde hace un buen tiempo?!

Por último, voté afirmativo además y tengo que reconocerlo porque gracias al apoyo que tuve en la Comisión de Legislación y Turno, gracias al apoyo que tuve de algunos compañeros frenteamplistas que, previo a esta reunión que tuvimos en el día de ayer, nos dieron el respaldo, nos asesoraron y dimos también una discusión frente a este tema, para poder elaborar en el día de ayer un informe y que en esta Junta Departamental se pueda contar con esos informes de la propia Comisión de Legislación y Turno.

Por último y en lo personal, voté afirmativo porque creemos firmemente que, a través del diálogo, a través del respeto y a través de la representación en esta Junta Departamental, es como se puede llegar a los acuerdos políticos y a los acuerdos también con los trabajadores nucleados en ADEOM. Salud a la fuerza política a la cual represento, porque realmente me dieron el respaldo en esa comisión, que en poquitas horas tuvimos que tomar conocimiento del tema, poderlo sintetizar y esto refleja que hacemos las cosas por convicción y no porque un tercero nos mande a firmar un documento para trabajar en la Junta Departamental. Confío muchísimo en la clase trabajadora, confío muchísimo en la institucionalidad y por eso estamos hoy acá votando afirmativo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voté afirmativo el informe de los compañeros de la Comisión de Legislación y Turno, más allá de que estoy en la libertad de hacer el informe que yo crea conveniente, porque claro que celebramos lo que vino del Ejecutivo, más allá de si estuvo en tiempo o no, pero esas cosas hay que marcarlas, le guste a quien le guste o no le guste a quien no le guste. Mi intención desde el primer momento -como saben los compañeros- fue acompañar este proyecto, por lo tanto, no me pesa para nada -más allá de ayer haber hecho un informe en minoría, el cual estoy convencido que es correcto- acompañar el informe de los compañeros, más allá de que ayer no lo haya firmado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, solamente pedí para fundamentar para dar las gracias a todos los presentes, a los señores ediles, a los periodistas, a ustedes y felicitar a los obreros que de hoy en más van a tener su justo salario. Muchas gracias.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Señores ediles, habiendo agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

APLAUSOS.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 20:05'.

*** ** * ** *

* * *